

DENOMINACIÓN:

COMUNICACIÓN, CON CARÁCTER PREVIO AL INICIO DE SU TRAMITACIÓN, DEL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REGULAN LAS ESCUELAS DE ANIMACIÓN JUVENIL Y TIEMPO LIBRE Y LAS TITULACIONES DE FORMACIÓN JUVENIL EN CASTILLA Y LEÓN.

PROPUESTA

Se somete al conocimiento de la Comisión Delegada del Gobierno, con carácter previo al inicio de su tramitación, según lo establecido en el artículo 5.1, letra c), del Decreto 19/2022, de 26 de mayo, por el que se crea y regula la Comisión Delegada del Gobierno, el expediente relativo al proyecto de Decreto por el que se regulan las escuelas de animación juvenil y tiempo libre y las titulaciones de formación juvenil en Castilla y León.

Elévese a Comisión Delegada del Gobierno.

Valladolid,



LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Informado por la Comisión Delegada del Gobierno.

El

22 DIC. 2022



EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN